



SAN LUIS, 23 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-24785/2025 por el cual se solicita el cambio de carácter del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", solicita este cambio de carácter de la Licenciada María José FONSECA, en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente, en virtud de la renuncia del cargo de la Profesora Débora Lorena IBACETA.

Que el Departamento de Educación y Formación Docente toma conocimiento.

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar lo solicitado.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 17 de diciembre de 2025, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Que corresponde dictar acto administrativo cambiando el carácter del cargo de la Licenciada María José FONSECA, de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente a Interino.

Por ello, y en su uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de carácter de Suplente a Interino, a la Licenciada María José FONSECA, DU 26482716, en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, en la asignatura "Seminario de Análisis de Materiales para la Intervención Escolar", del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, con extensión a "Subjetividad y Prácticas del Aprendizaje", del Profesorado en



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Educación Inicial, con funciones en el Área N° 4-I “Currículum y Didáctica”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de febrero de 2026 hasta el llamado a concurso efectivo y no más allá del 31 de marzo de 2026, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Universitario de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas